



ORDENANZA N° 2612/19

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de esta municipalidad, en la cual se solicita sea declarado de Interés Municipal el evento deportivo denominado “Liga Nacional de Oro, Copa Vitox”, de Hockey sobre Línea a realizarse el 15, 16 y 17 de junio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la principal característica de esta disciplina es que es similar al de hockey sobre hielo, derivando del mismo para poder jugar en verano también, y es llamado así porque se usan patines con las cuatro ruedas una detrás de la otra, formando de esa manera una línea;

Que asistirán al referido evento deportivo más de doce equipos representativos de todo el país, con un mínimo de doce integrantes por cada delegación;

Que asimismo existe la posibilidad de que asistan delegaciones representativas del vecino país de Uruguay;

Que este tipo de acontecimiento se realiza por primera vez en la Argentina a nivel federativo, buscando como finalidad promover este deporte y consolidar a Río Ceballos como centro alternativo de competencia y como promoción del turismo deportivo;

Que con el propósito de que todos los vecinos de nuestra ciudad y zona de influencia puedan participar del evento, esta municipalidad decidió que el ingreso del público al predio donde se desarrollarán los partidos sea con entrada libre y gratuita;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°) DECLARASE de Interés Municipal al evento deportivo denominado “Liga Nacional de Oro, Copa Vitox”, de Hockey sobre Línea a realizarse el 15, 16 y 17 de junio de 2019 en nuestra ciudad.-

Art. 2°) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,
EN SESIÓN ORDINARIA 17 ma., DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1817.-**